



Ministerio de Economía  
Secretaría de Desarrollo Regional  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 19 de agosto de 1988.-

VISTO el Expediente N° 311-000272/86-7, el Decreto N° 2070/77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre abril-junio en el Índice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, produjo una modificación del valor establecido para el trimestre pasado en AUSTRALES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILESIMOS (A 0,789).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Fijase, con efecto al 1 de agosto de 1988, en AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILESIMOS (A 0,236), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 177/77, modificado por el Decreto N° 2070/77.

2°.- Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su

194

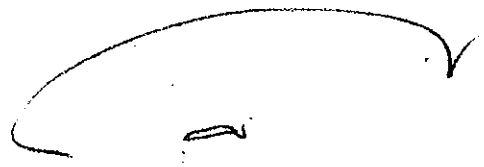


*Ministerio de Economía  
 Secretaría de Desarrollo Regional  
 Instituto Nacional de Vitivinicultura*

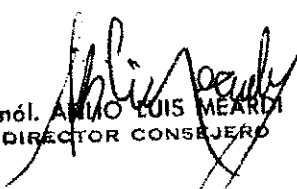
competencia.

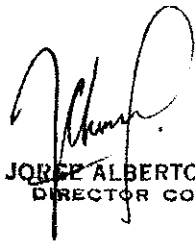
3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.134

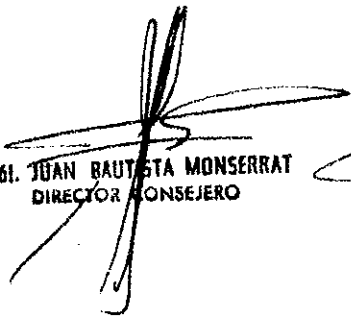


**OSCAR A. CANTON  
 PRESIDENTE**

  
 Enó. ANTO LUIS MEARDI  
 DIRECTOR CONSEJERO

  
 JOSE ALBERTO MARSANO  
 DIRECTOR CONSEJERO

  
 RAMON ARTURO DIAZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

  
 Enó. JUAN BAUTISTA MONSERRAT  
 DIRECTOR CONSEJERO

  
 Enó. JUAN EDUARDO MEGLIOLI  
 DIRECTOR CONSEJERO

  
 Ing. JULIO CESAR MARTINEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO